



REVISTA DE FILOSOFÍA

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Maracaibo - Venezuela

Nº103
2023 - 1
Enero - Marzo

Revista de Filosofía

Vol. 40, N°103, 2023-1, (Ene-Mar) pp. 277-285

Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

**Corrupción institucionalizada en América Latina:
Una revisión desde el pensamiento jurídico**

*Institutionalized Corruption in Latin America:
A Review from Legal Thought*

Richard Eloy Marchena Ticlio

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5473-0004>

Universidad Privada del Norte - Perú

n00105211@upn.pe

Betsy Sucety Cárdenas García

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1645-6443>

Universidad Privada Del Norte

betsy.cardenas@upn.pe

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7596298>

Resumen

El artículo tiene como objetivo analizar el papel de la corrupción en las instancias sociales en América Latina, sus efectos y la percepción que se tiene de la administración pública dentro de la ciudadanía. Para lograr tal fin, se abordan los siguientes aspectos: 1. La conceptualización de la corrupción, como parte de un entramado sistemático, que distorsiona los alcances de lo público y lo privado, así como lo político, lo económico y el poder, sirviendo de aliciente para el quiebre de las instituciones democráticas. 2. Las falencias del Estado a la hora de hacer frente a la corrupción, lo que ha derivado en la institucionalización de la misma, teniendo una repercusión notable sobre la opinión pública, expandiéndose mediáticamente, haciendo de esto una condición precaria dentro de las agendas políticas latinoamericanas. 3. La revisión crítica desde los postulados filosóficos y jurídicos, que orientan al tratamiento de la corrupción desde sanciones claras y precisas, que tiendan al fortalecimiento de lo público, de la democracia y de la institucionalización del Estado. Se concluye en la urgencia de impulsar las reformas del Estado, establecer leyes y sanciones acordes para los casos de corrupción, lo que, en consecuencia, deriva en el fortalecimiento del tejido social y la recuperación de la credibilidad del Estado por parte de la ciudadanía.

Palabras clave: corrupción, público, privado, instituciones sociales, sanciones, América Latina.

Recibido 14-10-2022 – Aceptado 07-01-2023

Abstract

This paper aims to analyze the role of corruption in social instances in Latin America, its effects and the perception that public administration has among citizens. To achieve this end, the following aspects are addressed: 1. The conceptualization of corruption, as part of a systematic framework, which distorts the scope of the public and private spheres, as well as

the political, economic and power spheres, serving as a incentive for the breakdown of democratic institutions. 2. The failures of the State when it comes to dealing with corruption, which has resulted in its institutionalization, having a notable impact on public opinion, expanding through the media, making this a precarious condition within political agendas Latin American. 3. The critical review from the philosophical and legal postulates, which guide the treatment of corruption from clear and precise sanctions, which tend to strengthen the public sphere, democracy and the institutionalization of the State. It concludes in the urgency of promoting State reforms, establishing appropriate laws and sanctions for corruption cases, which, consequently, leads to the strengthening of the social fabric and the recovery of the State's credibility by the citizens.

Keywords: Corruption, Public, Private, Social Institutions, Sanctions, Latin America.

Introducción

En América Latina, la corrupción tuvo un crecimiento acelerado y asimétrico en la década de los años noventa del siglo XX, momento en que la conceptualización entre lo público y lo privado comenzó a desvanecerse, generando, a su vez, la aparición de organizaciones privadas, públicas y civiles, cuya finalidad era enfrentar la problemática, que coincidía con el crecimiento del neoliberalismo en la región. A partir de este momento, surge la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que tenía en miras la prevención de la corrupción en América. Esta iniciativa fue refrendada y seguida por otros organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), entre otros. Con ello, se dio un importante papel al control de la corrupción a través del gobierno electrónico, con la creación de leyes ajustadas a la realidad y con la declaración de bienes patrimoniales de los funcionarios públicos (Salas, 2016).

No obstante, a estos esfuerzos, la corrupción ha seguido extendiéndose por toda América latina y afectando la institucionalidad democrática del Estado. Dicho fenómeno genera injusticia, desigualdad, asimetrías sociales y pérdida de credibilidad en las instituciones públicas, lo que se traduce en la falta de credibilidad ciudadana hacia al Estado. Por este motivo, la percepción social que se tiene del Estado y de los organismos democráticos regionales e internacionales, ha venido en decaimiento, especialmente en lo referido al tratamiento de la justicia, los partidos políticos, las políticas legislativas, la administración tributaria y la distribución de los ingresos nacionales hacia la colectividad. Estos hechos denotan un quiebre profundo en el deber ser del papel de la democracia, falencias en la actividad del Estado y aumento de desinterés ciudadano por fungir como contralora de los bienes y patrimonios públicos (Sanso-Rubert, 221).

En el caso latinoamericano, la corrupción surge unida a la improvisación en las formas de gobierno, a la centralización del poder, al clientelismo y a diversas falencias presentes en las estructuras del Estado. Adicional a esto, se suman los gobiernos de corte neoliberales, caudillistas, vinculados a actividades ilegales, caso que tuvo presencia a finales del siglo XX, con importantes intercambios de cuotas de poder a cambio de riqueza material. Como parte de las consecuencias, se generaron protestas sociales, violencia represiva por

parte del Estado, quiebre de las instituciones, cese del crecimiento económico, estancamiento, además del surgimiento de oligarquías, de nuevos monopolios y oligopolios, ampliación de la pobreza, cese de la seguridad social; en otras palabras, se dio un retroceso a la institucionalidad democrática, dando paso a un Estado secuestrado por la corrupción (Dammert, 2021).

Como puede apreciarse, el problema de la corrupción trasciende el tema de la malversación del erario público, implica el quiebre y secuestro del Estado, vacíos en el sistema jurídico y la desaparición de los límites de lo público con lo privado. Con el incremento de la corrupción, también ha surgido el debate sobre el tema dentro de la ciencia política, las ciencias jurídicas y las ciencias sociales en general, teniendo un especial enfoque dentro de la filosofía jurídica y social, ya que este fenómeno es identificable con los gobiernos latinoamericanos; su presencia se encuentra activa en los sistemas públicos de la región, incrementándose, a pesar de las demandas sociales y la aparición de organismos encargados de frenar el problema.

En virtud de lo anterior, el artículo, desarrollado bajo el método hermenéutico-documental, tiene como objetivo central analizar el papel de la corrupción en los escenarios latinoamericanos, teniendo especial atención en la institucionalización de la corrupción, su vinculación con el Estado y la lucha desarrolla frente a esta problemática social.

I. La institucionalización de la corrupción en América Latina

La corrupción puede ser entendida como un intercambio oculto para el acceso a bienes públicos por canales inadecuados. Significa una tergiversación del sentido de lo social, para beneficio de las elites económicas y políticas. Surge del financiamiento ilegal de actividades privadas con bienes nacionales, manifestados en formas de corrupción económica, que arropa la administración pública, impactando en las formas de gobierno a nivel nacional, regional, municipal y en los distintos niveles existentes. Desde la perspectiva crítica de las ciencias sociales, la corrupción surge de las interacciones inusuales del orden económico con el orden político, implicando las acciones de políticos, grupos de presión y los funcionarios en sitios de gobierno. Bajo esta perspectiva, el sentido de lo público se diluye en lo privado, en la coexistencia de intereses particulares con la ineficiencia político-jurídico, lo que hace imposible frenar las actividades ilícitas de los contratantes y de accionantes de este sistema (Cartier-Bresson, 1996).

En las últimas décadas, la globalización ha redefinido las relaciones de lo público con lo privado, esto de acuerdo a los intereses del mercado y del crecimiento de la civilización occidental. La occidentalización de la vida rompe con el ordenamiento interno de los Estados nacionales en América Latina, limitando el alcance de su poder político, creando una dinámica asimétrica entre lo público y lo privado, haciendo acrecentar el poder de las empresas transnacionales, cuya presión económica, política y social, afecta la vida de los individuos y se extiende hacia la actividad pública del Estado. La ejemplificación de esta realidad se ve en lo social, donde la producción y bienes de interés público, con miras al avance social, desaparecen paulatinamente, a la vez que los medios de producción

capitalistas adoptan prácticas comerciales para ampliar el crecimiento de riquezas personales, para el enriquecimiento privado, teniendo una visión de lo social y del progreso distinto, amalgamando lo público con lo privado, creándose pugnas por mantener el poder (Obando et. al, 2021).

Desde el punto de vista de la macroeconomía y la microeconomía, la corrupción se proyecta hacia el mercado, provocando intercambios sociales ilegales, que contribuyen en la aparición de corporaciones y empresas, cuyo fin es la operación clandestina, con mayor flexibilidad para promover los sobornos, evitando los costos, la vigilancia y el control por parte del Estado. De esta manera, la corrupción se hace factible al converger diversos actores económicos, que tienen en miras las ganancias y pérdidas. Así pues, la corrupción invade los espacios del poder ejecutivo y legislativo del Estado, la administración pública y las instituciones privadas, lo que lleva al quiebre estructural de los derechos sociales y a la ampliación de las actividades ilícitas (Cartier-Bresson, 1996).

El impacto de estas actividades trastoca las dinámicas sociales. Hace ineficientes los trámites burocráticos, convirtiéndose en prácticas sujetas a sobornos, para poder acceder a estos de forma efectiva. De igual forma, se percibe en las estructuras democráticas, en la toma de decisiones colectivas, en la capacidad social de fijar intereses comunes, desdibujando los fundamentos axiológicos que ha de regir a una sociedad. En tal sentido, el tejido social se descompone, se pierde confianza en el Estado, se frenan las acciones colectivas en beneficio de la población y de la democracia, teniendo repercusiones dentro de la economía, lo que genera coste en las formas de vida, en la justicia social y en la percepción de bienestar social de la población (Pastrana, 2019).

Para Pastrana (2019), el caso de la corrupción en América Latina significa una reducción significativa de la democracia y del poder ciudadano. Se evidencia en las relaciones desiguales entre lo público (lo social) y lo privado (lo comercial, empresarial), creando tensiones económicas y políticas entre los ciudadanos y las instituciones sociales. Debido a esto, la corrupción es un foco latente en América Latina, generadora de violencia sistemática, de quiebre de relaciones entre lo político y lo económico, desvinculando la democracia del poder público, buscando beneficios peculiares, lo que imposibilita que se mantengan valores adecuados, tales como la igualdad, la justicia y la equidad. La irracionalidad de la corrupción invade los espacios sociales, quiebra la democracia y atenta contra la efectividad y el papel del Estado en la región.

II. Estado y corrupción en América Latina

La institucionalización de la corrupción ha generado desestabilización en América Latina, lo que, combinado con la desaceleración económica, aumentan la falta de confianza ciudadana con respecto al Estado y su papel a la hora de garantizar la protección social. El crecimiento de los escándalos protagonizados por funcionarios públicos y por sus implicaciones con sectores privados, que ha derivado en fugas del erario nacional, significa un quiebre con la democracia, cuyos efectos son dañinos a la hora de mantener el equilibrio de la región (Rodríguez, 2020). Según las perspectivas económicas publicadas por el Banco

Mundial (2022), el Banco Interamericano de Desarrollo (2022) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022), las perspectivas de crecimiento económico son inciertas y muy por debajo de lo requerido para frenar la pobreza, mejorar los sectores productivos y mantener la estabilidad social, hecho que se hace más problemático al sumar los altos niveles de corrupción, malversación de fondos, cese de los planes de protección social, burocracia, entre otros aspectos.

En línea general, la corrupción es un problema multifocal, recurrente en las agendas políticas y económicas de América Latina y de los organismos internacionales, siendo un problema que afecta directamente la gobernabilidad, la economía, el desarrollo social y, en última instancia, genera un quiebre en la democracia y en el Estado, lo que afecta de manera negativa a las clases desfavorecidas. Por consiguiente, la corrupción ha mutado en los últimos tiempos, contando con la tolerancia de la opinión pública, siendo parte de procesos enmascarados por parte del Estado, lo que desvirtúa el rol de lo público, que ha de estar sustentado en ganancias transparentes, cuyo interés sea el beneficio social, en cambio, se ha fortalecido con ganancias privadas, adquiridas mediante la violación de la ley, lo que incluye el soborno, la apropiación indebida, el nepotismo, entre otros elementos que atentan contra los marcos normativos y jurídicos vigentes en cada país de la región (Dammert, 2021).

Rodríguez (2020), señala la notoriedad del problema de la corrupción y su crecimiento a nivel estatal en los últimos años, con desfalcos millonarios, juicios vencidos, impunidad, entre otros. Cita como ejemplo el caso de Elías Antonio Saca, expresidente salvadoreño, condenado por delitos de corrupción por más de 300 millones de dólares; de igual forma, el caso de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti en Guatemala, acusados de fraude y actividades ilícitas o de Juan Orlando Hernández, de Honduras, denunciado por desfalco institucional. Ante los eventos de corrupción señalados, se tomaron medidas distintas, de acuerdo a las normativas judiciales y políticas vigentes en cada región; sin embargo, casos similares son permanentes y presentes cotidianamente en Latinoamérica.

El problema de la corrupción en América Latina no puede separarse de los temas de interés político y económica. Las elites económicas mantienen nexos con los órganos de gobierno y con los partidos políticos, con el fin de mantener sus sitios de privilegio económico. La concentración de las riquezas en reducidos sectores de la población, es signo del quiebre de la institucionalidad del Estado, un Estado secuestrado por el poder privado, cuyos ingresos no son suficientes para aumentar la calidad de vida ciudadana. En América Latina, la clase media y las clases bajas, demandan el cese de la corrupción, lo que ya no sólo significa una crítica a la falta de acceso a los servicios públicos, sino a los procesos de desindustrialización, al decrecimiento económico, a la carencia de empleo, la falta de libertad de expresión, de no respeto a los procesos electorales y de no hacer público los casos de corrupción, lo que significa mermas en el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales y un poder reducido para aplicar las sanciones requeridas para cada caso en particular (Malamud, 2021).

En el caso latinoamericano, la corrupción se fortalece por medio de la maquinaria estatal, en complicidad con organismos internacionales. Ante ello, el poder del Estado se ve limitado, puesto que no existen los criterios éticos adecuados para refrenar este fenómeno.

En este caso, la financiación de los partidos políticos, las prácticas burocráticas, el desarrollo de economías paralelas, favorecen una atmosfera de actividades ilícitas no sancionadas, donde se actúa bajo intereses privados, con la finalidad de acumular capital económico o poder político. En este proceso, el Estado pierde su función pública ante el avance del sector privado, ya que sus funciones son invisibilizadas bajo el crecimiento del poder monetario y los beneficios e intereses de las oligarquías dominantes. Dicha aproximación a la corrupción hace referencia a diversas modalidades de corrupción, al avance del mercado, de la globalización y de intereses hegemónicos occidentales (Villoria, 2013).

Ante esta realidad, considera Sanso-Rubert (2021), la corrupción no puede analizarse sólo desde un enfoque unidimensional, desde la malversación de fondos, sino que ha de comprenderse desde su articulación con lo político, con la democracia y con la economía. Corrupción significa la privatización de la política, la limitación al acceso a la autoridad política, el debilitamiento del Estado y la modificación de las formas correctas de autoridad y del ejercicio del poder público. Las asimetrías sociales en América Latina, la violencia y demás condiciones *sui generis*, como la criminalidad, llevan al debilitamiento del Estado, al daño progresivo de los derechos ciudadanos, al quiebre de las instituciones democráticas, lo que significa un desafío a la hora de administrar los bienes públicos, de hacer frente a las prácticas depredadoras, a la economía informal, a la presencia de bandas criminales, a la actividad clientelar y al surgimiento de la empresa privada, asociada a gestores, criminales o diversos implicados en actividades fraudulentas, que hacen decaer el poder del Estado, conduciendo al desgobierno o ingobernabilidad.

Concebido así, la corrupción es un ejercicio abusivo de poder, que tiene como foco de atención los intereses privados en detrimento de interés colectivo, con efectos potenciadores de la desigualdad, la pobreza y las asimetrías sociales. Quiebra el rol de las instituciones democráticas, maximiza la presencia de las elites, que tienen acceso privilegiado a recursos del Estado, condicionando el acceso a los mismos de los desfavorecidos, creando círculos viciosos sobre uso y abuso de los recursos públicos (OXFAM, 2018).

III. La lucha contra la corrupción en América Latina

En la actualidad, la corrupción está condicionando el desenvolvimiento político, económico y social de las naciones latinoamericanas. Dada su naturaleza, sus formas de manifestarse suelen ser más eficaces, sigilosas y sofisticadas, tomando un carácter especializado, difícil de detectar a simple vista. Su existencia, obliga a atender de diversas maneras las agendas políticas, reformando su tratamiento de acuerdo a intereses peculiares, cuyo interés radica en el fortalecimiento de lo privado, en detrimento del bienestar social. Esto se evidencia en las repercusiones que se han tenido a nivel judicial, donde los casos de alta corrupción, han sido puestos en evidencia por los medios de comunicación, lo que ha contribuido a la creación de tensiones políticas y ha conducido a la revisión multidisciplinar de este problema (Ramos & Álvarez, 2019).

Desde la filosofía jurídica y política, el tema de la corrupción afecta el orden interno de las naciones, también altera las relaciones internacionales, lo que ha obligado a la toma de acciones contundentes para rescatar la credibilidad en el sistema de justicia y la democracia. En el caso latinoamericano, se han proclamado leyes, normativas y

legislaciones anticorrupción, que forman parte de las constituciones nacionales, de los códigos penales o de leyes de carácter administrativo, con la finalidad de garantizar la transparencia en el funcionamiento del Estado (Ramos & Álvarez, 2019).

A partir de la década de los años noventa del siglo XX, se comenzaron a celebrar diversos encuentros para tratar el tema de la corrupción, entre los que destacan: La Conferencia Mundial sobre la Lucha contra la Corrupción en 1991; la Cumbre de las Américas en el año 1994; la Convención Interamericana contra la Corrupción, organizada por OEA en Caracas, en el año 1996; la Convención contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en 1997, el Foro Iberoamericano de Combate contra la Corrupción en 1998 (Bautista, 2012) y en el año 2003, fue aprobada la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, suscrita por México, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela, República Dominicana, entre otros, en los que se subraya la corrupción como una amenaza a la estabilidad social de las naciones latinoamericanas, como punto de quiebre de la democracia y como mecanismo que socava la dimensión ética y jurídica de las instituciones sociales (Kunicka-Michalska, 2017).

Bajo la influencia de estas asambleas y convenciones, los países latinoamericanos se adhirieron a diversas normativas que sancionaban la corrupción, especialmente al referido al sector público, como lo es el caso del código penal argentino, donde se toman en consideración figuras jurídicas existentes y nuevas manifestaciones de estafas, fraudes y otro tipo de delitos. Asimismo, Brasil ha considerado sanciones contra la administración pública que incurra en corrupción y prevaricación, incorporándose diversos artículos al código penal e incidiendo en la formación de la organización gubernamental llamada Transparencia Brasil. En Colombia, se instaura el código penal, que sanciona los delitos de la administración pública, el tráfico de influencias y todo tipo de actos de corrupción. Lo mismo ha sucedido en naciones como Costa Rica, República Dominicana, México, Uruguay, Ecuador u Honduras, que han establecido infracciones y sanciones de acuerdo a la corrupción política o administrativa desarrollada, lo que ha significado un avance importante hacia la transparencia regional (Kunicka-Michalska, 2017).

Desde la perspectiva de Bautista (2012), la lucha contra la corrupción en América Latina ha tomado acciones multifocales, incorporando la inclusión de sanciones tipo éticas, presente en las discusiones que han llevado a establecer el compromiso de los actores sociales, como las Universidades, las Organizaciones no Gubernamentales, para el accionar social transparente y responsable, lo que devela una preocupación constante por frenar la extensión de la corrupción, estudiar sus causas, combatir sus focos, establecer alianzas interestatales, además de fortalecer una visión de conjunto, que incluya la participación ciudadana, con sanciones políticas, éticas y jurídicas efectivas, con el fin de hacer evidente la corrupción a nivel regional, hecho que se ha demostrado en la denuncia hacia la corrupción a nivel gubernamental, como el caso de Arnaldo Alemán en Nicaragua, Miguel Ángel Rodríguez en Costa Rica, Augusto Pinochet en Chile, Alberto Fujimori en Perú, Carlos Salinas en México, lo que deja en evidencia cómo la corrupción se encuentra enquistada en los diversos niveles de poder en América Latina, así como en todos los sectores del Estado.

Esta realidad resalta la importancia de implementar sanciones y modalidades de sanciones capaces de atacar de forma sistemática y coherente la corrupción, desde una dimensión política, jurídica y ética, garantizando así el acceso a la democracia, los derechos humanos y a instituciones sociales equilibradas, pensadas para la seguridad y el bienestar ciudadano, encaminados hacia la lucha contra la pobreza y las desigualdades sociales, elementos esenciales para pensar en el desarrollo y crecimiento de los Estados latinoamericanos. Pensado así, la lucha contra la corrupción es una lucha en pro de la justicia, la equidad y el respeto, por lograr instituciones sociales eficientes, pensados por y para los ciudadanos.

Conclusiones

La corrupción es un fenómeno social presente en las estructuras del Estado; desvirtúa el sentido de lo público y lo privado, no siendo un acontecimiento reciente, sino que data de una trayectoria histórica, que amerita de tratamientos estructurales y modificaciones en los sistemas de gobierno, en las sanciones y en la toma de decisiones. Dicho fenómeno debilita la democracia, fomenta una cultura de tolerancia hacia las actividades ilícitas, normalizando su uso y movilidad dentro de los escenarios sociales, resultando en la ampliación de las asimetrías sociales y violencia sistemática hacia las clases desfavorecidas.

Normalizar la corrupción, hacer de ella parte del Estado, genera una serie de problemáticas, entre los que desatacan el quiebre de los fundamentos de la democracia y la pérdida de credibilidad de los ciudadanos hacia las instituciones públicas. Con ello, se deja de lado el carácter universal e impoluto de la justicia, contribuyendo a crear tensiones sociales, profundizar el deterioro de la gobernabilidad, secuestrando el Estado y creando redes internas dentro del Estado, a manera de mafias que generan daños cuantiosos a la nación, tanto en términos económicos, políticos y sociales.

Empero, la lucha contra la corrupción no ha dejado de ser en la región latinoamericana. Pese a la debilidad del Estado o de las instituciones sociales, la ciudadanía exige transparencia, evaluación de las empresas de carácter privado, de los servidores públicos, el cese de los sobornos, de la burocracia, aproximación al gobierno digital y la contraloría ciudadana, lo que aproxima a una descentralización de la política y la economía, pensando en el bienestar comunitario.

Combatir la corrupción, significa realizar cambios estructurales, modificar la cultura de la tolerancia al fraude y el soborno, a la complicidad de los partidos políticos, estableciendo sanciones contundentes para aproximar a la ciudadanía al control de las entidades públicas. En síntesis, se requieren de leyes y sanciones acordes para cada caso particular de corrupción, a la vez que la ciudadanía recupera la credibilidad en el Estado, al integrarse a este y fungir como contralora de sus decisiones.

Bibliografía

Banco Interamericano de Desarrollo (2022). *Informe Macroeconómico de América Latina y el Caribe 2022*.
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Informe-macroeconomico-de->

America-Latina-y-el-Caribe-2022-De-la-recuperacion-a-la-renovacion-Transformar-la-crisis-en-oportunidad.pdf

- Banco Mundial (2022). *Perspectivas Económicas Mundiales*. H Street NW, Washington, DC. <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>
- Bautista, Oscar (2012). “El problema de la corrupción en América Latina y la incorporación de la ética para su solución”. *Espacios Públicos*, Vol. 15, Núm. 35.
- Cartier-Bresson, Jean (1996). “Corrupción institucionalizada y neocorporativismo, con ejemplos del caso francés”. *Nueva Sociedad*, Núm. 145.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe Dinámica y desafíos de la inversión para impulsar una recuperación sostenible e inclusiva*. Publicación de las Naciones Unidas, Santiago. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48077/S2200607_es.pdf?sequence=4&isAlloWed=y
- Dammert, Lucia (2021). “La elusiva relación entre corrupción y crimen organizado: el caso de Perú”. En: Mejía, Sonia & Rodríguez, Gerardo (Coordinadores). *Seguridad, corrupción e impunidad en América Latina*. Universidad de las Américas Puebla, México. <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2022/01/seguridad-corrupcion-e-impunidad-en-america-latina.pdf>
- Kunicka-Michalska, Barbara (2017). “La lucha contra la corrupción en América Latina”. *Vectores de Investigación*, Vol. 12-13, Núm. 12-13.
- Malamud, Andrés (2021). “Las causas de la inestabilidad democrática en América Latina”. En: Mejía, Sonia & Rodríguez, Gerardo (Coordinadores). *Seguridad, corrupción e impunidad en América Latina*. Universidad de las Américas Puebla, México. <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2022/01/seguridad-corrupcion-e-impunidad-en-america-latina.pdf>
- Obando, Ena; Ruffner de Vega, Jeri & Rincón, Angela (2021). “Corrupción en América Latina: Dimensiones filosóficas para su evaluación”. *Revista de Filosofía*, 38(99), <https://doi.org/10.5281/zenodo.5646586>
- OXFAM (2018). *Democracias Capturadas: el Gobierno de unos pocos*. Oxfam-CLACSO, Barcelona.
- Pastrana, Alejandro (2019). “Estudio sobre la corrupción en América Latina”. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, Núm. 27. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2019.27.68726>
- Salas, Alejandro (2016). “Un análisis de la corrupción en América Latina”. *Revista Internacional Transparencia e Integridad*. Núm. 2. <http://www.encuentros-multidisciplinares.org/revista-67/alejandro-salas.pdf>
- Ramos, Marisa; Álvarez, Francisco (2019). “El control de la corrupción en América Latina: agenda política, judicialización e internacionalización de la lucha contra la corrupción”. *Fundación Carolina, Documentos de Trabajo*, 2º Época, Nº 11.
- Rodríguez, Luis (2020). “El binomio política-corrupción en América Latina”. *Derecho Electoral*, Núm. 29. https://doi.org/10.35242/RDE_2020_29_9
- Sanso-Rubert, Daniel (2021). “La degradación del poder estatal y el ascenso del dominio criminal: corrupción, inseguridad y déficit democrático”. En: Mejía, Sonia & Rodríguez, Gerardo (Coordinadores). *Seguridad, corrupción e impunidad en América Latina*. Universidad de las Américas Puebla, México. <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2022/01/seguridad-corrupcion-e-impunidad-en-america-latina.pdf>
- Villoria, Manuel (2013). “Corrupción pública”. *Eunomía. Revista en Cultura de Legalidad*, Núm. 5.



REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº 103 – 2023 - 1 ENERO - MARZO

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en febrero de 2023,
por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-
Venezuela*

www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org